

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL
SUBDIRECCION DE ORDENAMIENTO URBANISTICO

DELINEACION CON ESQUEMA BASICO

Autorizado por oficio(s) No. SOU-09171-DAP-2016 del 21 de Diciembre de 2016

Antecedentes:

Teniendo en cuenta las directrices establecidas por el sistema vial del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Santiago de Cali, aprobado mediante el Acuerdo Municipal 0373 de 2014 para el poligono:

1-2-3-4-5-6-1

M. Villamil
 Profesional Universitario Subdirector de Ordenamiento Urbanístico

Este plano no autoriza la división y venta del predio por lotes ni construcciones, lo cual solo se obtiene con la aprobación del proyecto urbanístico respectivo. Hace parte integrante de este esquema básico, el oficio por el cual se autorizó y su vigencia es de dos (2) años.

RADICACION: 9171/16 PLANO DE REFERENCIA: 9-B

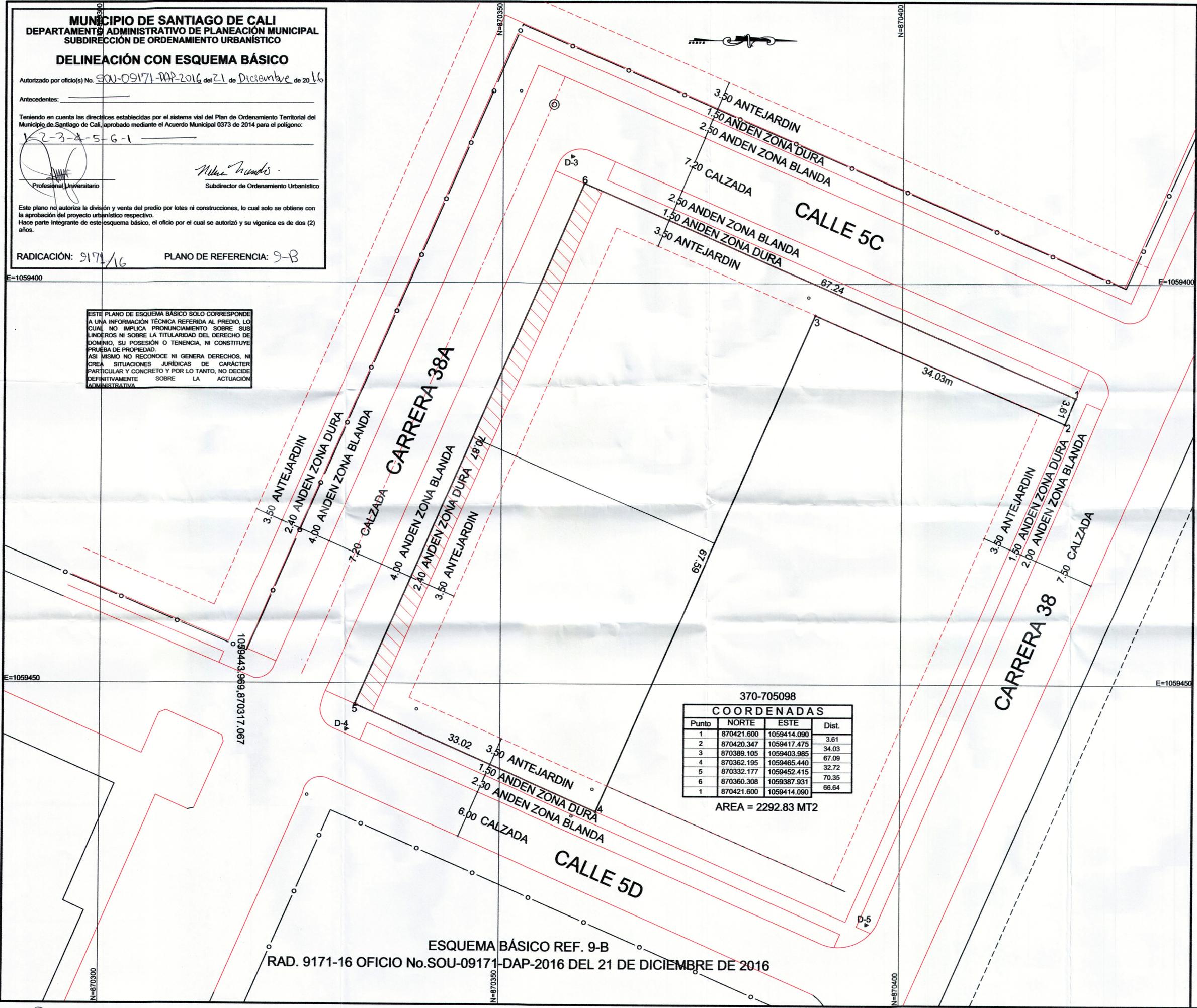
ESTE PLANO DE ESQUEMA BASICO SOLO CORRESPONDE A UNA INFORMACION TECNICA REFERIDA AL PREDIO, LO CUAL NO IMPLICA PRONUNCIAMIENTO SOBRE SUS LINDEROS NI SOBRE LA TITULARIDAD DEL DERECHO DE DOMINIO, SU POSESION O TENENCIA, NI CONSTITUYE PRUEBA DE PROPIEDAD. ASI MISMO NO RECONOCE NI GENERA DERECHOS, NI CREA SITUACIONES JURIDICAS DE CARACTER PARTICULAR Y CONCRETO Y POR LO TANTO, NO DECIDE DEFINITIVAMENTE SOBRE LA ACTUACION ADMINISTRATIVA.

E=1059400

E=1059450

N=870300

2021/17



ESQUEMA BASICO REF. 9-B
 RAD. 9171-16 OFICIO No. SOU-09171-DAP-2016 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2016

MUNICIPIO DE CALI

UBICACION
CARRERA 38A
CALLES 5C Y 5D

PROPIETARIO
 Karen Villamil
 Betancourt
M.I-370-705098

Polig. 1-2-3-4-5-6-1
 AREA = 2292.83 MT2

LEV. Y DIB.

Luis A. Giraldo
 LIC.PROF N° 01-0622
 C.P.N.T.

ESCALA
 1 = 250
FECHA
 CALI, SEPT. DE 2016

REVISO